1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC-002-2025-NAR

OBJETO: "CONTRATAR LA CALIBRACIÓN DE LAS BÁSCULAS ELECTRÓNICAS PARA CONTROL Y PESAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES."

Teniendo en cuenta la observación presenta el dia 12/06/2025 por parte de **Ingenieria Medica del Sur** la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos, si bien el presente proceso obedece a la prestación de un servicio, la guía de manejo de precio artificialmente bajo determina la siguiente formula donde se justifica la oferta:

Oferta = Costo del bien, **servicio** u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevisto + utilidad

Ahora bien, dentro del presente proceso de selección, para la prestación del servicio se empleara equipos para la calibración de las basculas, no siendo acertada la afirmación del proponente que al tratarse de un servicio únicamente refiere el intelecto, experiencia y formación de la persona que lo va a ejecutar.

Adicional a ello, dentro de la justificación presentada, manifiesta que cuenta con una planta de personal técnico y profesional de 15 personas que ejecutan contratos en varias instituciones y manifiesta ser propietario de equipos requeridos para el servicio, sin embargo, **no aporta prueba sumaria de lo manifestado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente no logra desvirtuar el presunto precio artificialmente bajo, situación que podría afectar las condiciones de calidad en la prestación del servicio, razón por la cual no se acepta la observación presentada por el proponente, por las razones expuestas y se continua con la verificación de los requisitos aportados como subsanables por el segundo proponente.

EVALUACIÓN SUBSANACIÓN REQUISITOS SEGUNDO OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

REQUISITOS JURIDICOS		
El proponente sea persona natural, jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberá anexar fotocopia legible de documento de identificación para demostrar la mayoría de edad, la cual se acreditara con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte, para los extranjeros.	C	APORTA DOCUMENTO

REQUISITOS TÉCNICOS		
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil y/o en el certificado de existencia representación legal.	C	El proponente aporta certificado de existencia de representación legal con fecha de matrícula marzo 12 de 2014.
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMLMV, mediante la presentación de máximo tres (3) certificados o actas de liquidación o de terminación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas y/o privadas	C	El proponente Certificado de contrato de prestación de servicios contrato no. CO1.PCCNTR.6654928, cuyo objeto es "Contratar los servicios de mantenimiento y calibración de equipos requeridos para el desarrollo del proyecto SGPS-12078-2024 Fortalecimiento de la oferta de servicios Tecnológicos del laboratorio de suelos

		y Pavimentos del SENA Regional Tolima, vigencia 2024 (lote 1)" suscrita con el Centro de Industria y Construcción de la Regional Tolima, por un valor de $12.245.100.
Acreditación del laboratorio por ONAC o ILAC, y/o laboratorios acreditados por organismos que también forman parte de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral (MLA) respaldados por ONAC.	C	El proponente aporta acreditación emitida por ONAC, vigente hasta el 15 de marzo 2030.
El proponente deberá certificar que puede garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales (FCT) requeridas por el ICBF, para lo cual deberá diligenciar y allegar el ANEXO 5 de la Invitación Publica.	C	Subsana y aporta manifestación de cumplimiento de la ficha de condiciones técnicas suscrita por el proponente
PROPUESTA ECONÓMICA		
Propuesta económica	C	El valor de la oferta económica correspondiente a la suma de $3.690.000, no presenta errores aritméticos ni supera los precios techo estimados por la entidad, tampoco se encuentra incursa en causal de presunto precio artificialmente bajo, pues supera el valor mínimo aceptable y no excede el valor del presupuesto oficial

En conclusión y de acuerdo con la evaluación anterior el comité evaluador, una vez revisada la documentación del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad, encuentra validos los documentos aportados y establece que el proponente **CUMPLE**, por tanto se **RECOMIENDA** a la Dirección del ICBF Regional Nariño, aceptar la oferta presentada por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN, , identificado con C.C. 79.991.720 de Bogotá Quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SIMIM METROLOGIA SAS NIT 900218791, toda vez que su oferta económica no supera el presupuesto oficial de proceso y se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitados exigidos por la Invitación Publica

COMITÉ EVALUADOR

REQUISITOS JURIDICOS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMAS**
JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ	Coordinador Grupo Jurídico	
NELSON STEVEN ANDRADE VILLOTA	Contratista Grupo Juridico	
REQUISITOS TECNICOS Y OFERTA ECONOMICA		
FLOR ADRIANA GUERRERO BRAVO	Coordinadora Grupo Administrativo	
ANGELA GABRIELA BENAVIDES RUIZ	Contratista Grupo Administrativo	Angela Benavides R
ELIANA MAGDELY CORAL PAREDES	Contratista Grupo Administrativo	Eliana Coral P